

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2024

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Voto acumulativo.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante la “Sociedad”), a los fines de informar que hemos recibido una comunicación del accionista FGS-ANSES, por la cual notificó su decisión de ejercer el derecho de votar acumulativamente en los términos de los artículos 263 y 289 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 para la elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes. Ello en virtud del punto 8° “*Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes*” del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25 de abril del corriente.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Molinos Río de la Plata S.A.

Federico Pasqualetti
Responsable de Relaciones con el Mercado